



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
PARA EXHORTAR AL PRESIDENTE DE
CHILE A GARANTIZAR LA PROTECCIÓN
DE NIÑOS Y ADOLESCENTES DURANTE
LAS MANIFESTACIONES PRODUCIDAS
EN LOS ÚLTIMOS DÍAS

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Relaciones Exteriores de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados le fue turnada, para su estudio y dictamen, la Proposición con Punto de acuerdo, por el que se exhorta al Presidente de Chile a garantizar la protección de niñas, niños y adolescentes durante las manifestaciones producidas.

La Comisión de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción VI; 82, numeral 1; y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y habiendo analizado el contenido de la proposición con punto de Acuerdo, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 29 de octubre de 2019, diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentaron la Proposición con Punto de acuerdo que exhorta al presidente de la República de Chile a garantizar la protección de niños y adolescentes durante las manifestaciones producidas en los últimos días.
2. En la misma fecha, la Proposición con Punto de acuerdo fue turnada para su estudio y dictamen a la Comisión de Relaciones Exteriores.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

Los diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, exponen textualmente en sus consideraciones lo siguiente:



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
PARA EXHORTAR AL PRESIDENTE DE
CHILE A GARANTIZAR LA PROTECCIÓN
DE NIÑOS Y ADOLESCENTES DURANTE
LAS MANIFESTACIONES PRODUCIDAS
EN LOS ÚLTIMOS DÍAS

“La semana del 14 al 18 de octubre pasados, Chile vivió el inicio de un movimiento masivo de protestas multitudinarias. Debido a un alza en el precio del metro estudiantes chilenos paralizaron este medio de transporte y convocaron a no pagar el precio del boleto. Para el jueves 17, “las propuestas dejaron 133 detenidos tras acciones simultáneas en al menos cinco de las 164 estaciones del ferrocarril metropolitano, con daños calculados por la empresa estatal entre 400 y 500 millones de pesos, equivalentes a unos 634 mil dólares.”¹ El viernes, las protestas “lograron paralizar el total de las operaciones en las líneas 1 y 2, que cruzan el centro de Santiago. El cierre obligó a los usuarios del Metro a subir a la superficie, colapsando el sistema de autobuses de la ciudad... En la estación La Moneda, al frente de la casa de gobierno, decenas de manifestantes --en su mayoría jóvenes-- arremetieron contra las instalaciones y la policía repelió los ataques con chorros de agua y gas lacrimógeno.”

Para la mañana del sábado 19, fue declarado el estado de emergencia, lo cual provocó que “integrantes de las fuerzas armadas de Chile y cientos de integrantes del ejército salgan a las calles de la provincia de Santiago, Chacabuco y las comunas de Puente Alto y San Bernardo, sectores todos pertenecientes a la llamada Región Metropolitana.”²

*El domingo 20, el gobierno invocó la Ley de Seguridad del Estado y la represión a las manifestaciones causaron “ocho muertos, más de 244 personas detenidas por desobediencia del **toque de queda** y cerca de 600 por causar disturbios en las calles.”³ Todo ello a pesar de que el Presidente Piñera anunciara la suspensión del incremento en el transporte. En la noche del domingo, el presidente declaró “Estamos en guerra contra un enemigo poderoso, implacable, que no respeta a nada ni a nadie y que está dispuesto a usar la violencia y la delincuencia sin ningún límite”, extendiendo el estado de emergencia a todas las comunas de Región Metropolitana, la ciudad de Antofagasta (norte) y Valdivia (sur) y se encuentran en trámite los decretos de emergencia para todas las comunas de Valparaíso, para la ciudad de Talca, Chillán, y Chillán Viejo, Temuco y Padre Las Casas y la ciudad de Punta Arenas.*

Para el 23 de octubre, el Presidente reconoce la incapacidad de su gobierno para manejar la crisis y pide perdón a sus ciudadanos, sin embargo, “la cifra de los muertos por las protestas era de 15 personas, sin embargo, se agregaron tres nuevos decesos en las últimas horas, entre ellos, un niño de cuatro años de edad... El menor fue atropellado junto a un adulto de 37 años por un conductor ebrio y sin salvoconducto. El chófer arremetió contra una multitud, entre ellos, estas dos personas, en San Pedro de la Paz, en la región de Bío Bío en el centro del país.”⁴

Cuando se cumplieron siete días de las protestas, se produjo la más grande manifestación con la participación pacífica de más de un millón de personas que exigieron la renuncia del presidente, al “considerar insuficientes el paquete de medidas propuesto por el mandatario para contentar los reclamos de mejores pensiones y salarios, y de precios más justos para la luz, el gas, la educación universitaria y los servicios de salud.”⁵ La represión de las protestas ha dejado, en este momento, un total de 19 personas muertas, al menos 600 heridos y más de seis mil detenidos.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
PARA EXHORTAR AL PRESIDENTE DE
CHILE A GARANTIZAR LA PROTECCIÓN
DE NIÑOS Y ADOLESCENTES DURANTE
LAS MANIFESTACIONES PRODUCIDAS
EN LOS ÚLTIMOS DÍAS

Para el 26 de octubre, Piñera solicitó la renuncia de todo su gabinete y el 28 levantó el estado de emergencia en todo el país. En este contexto de crisis política, es evidente que las niñas, niños y adolescentes requieren de medidas especiales de protección de frente a la acción indiscriminada de las fuerzas militares, por lo cual, el Grupo Parlamentario del PRD condena el uso excesivo de la fuerza y los actos de violencia en contra de la ciudadanía chilena que se manifiesta pacíficamente en las calles, lo cual ha provocado que, según información del Instituto Nacional de Derechos Humanos, un niño haya fallecido, 243 niños, niñas y adolescentes (142 niños y 41 niñas) se encuentren detenidos; 24 niños hayan sido ingresados a hospitales públicos por diferentes lesiones y se hayan presentado 35 denuncias por acciones contra niñas y niños.

Estamos convencidas y convencidos de que los hechos delictivos ajenos a la legítima protesta social no pueden ser argumento para cancelar derechos civiles y políticos de ningún ciudadano, particularmente, nunca en el caso de las niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, plenamente comprometidos con los derechos de las niñas, niños y adolescentes, ponemos a consideración de esta H. Asamblea, la siguiente proposición con punto de

Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al presidente de la República de Chile para implementar medidas que garanticen la protección de las niñas, niños y adolescentes que han participado en las manifestaciones llevadas a cabo en los últimos días."

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores que suscriben el presente dictamen, exponen las siguientes:

CONSIDERACIONES

- Es de conocimiento público, la situación que impera en la República de Chile, las protestas repentinas y la furia manifestada diariamente en las calles. Durante semanas, Chile ha estado en constante agitación. En un día, más de un millón de personas tomaron las calles de Santiago, la capital. La desigualdad sigue



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
PARA EXHORTAR AL PRESIDENTE DE
CHILE A GARANTIZAR LA PROTECCIÓN
DE NIÑOS Y ADOLESCENTES DURANTE
LAS MANIFESTACIONES PRODUCIDAS
EN LOS ÚLTIMOS DÍAS

enquistada profundamente. La clase media chilena está tambaleándose con precios altos, sueldos bajos y un sistema privatizado de pensiones que deja a muchas personas mayores en una situación de amarga pobreza. Una serie de escándalos de corrupción y de evasión de impuestos han socavado la confianza en la élite política y corporativa del país.¹

- La abogada Patricia Muñoz, primera defensora de la Niñez en Chile, ha visto de cerca los efectos de las manifestaciones y la violencia por parte del Estado hacia los niños y adolescentes. Desde las primeras manifestaciones el 18 de octubre del presente, la defensoría a su cargo empezó a recibir información de jóvenes detenidos que no tenían permitido contactar a sus familiares. Para el mes de noviembre se encontraban 174 niños y adolescentes que habían sido víctimas de violaciones a sus derechos humanos, 12 de ellos alcanzados con balas, 55 con lesiones físicas y 5 con trauma ocular. La abogada incluso llevó distintos casos a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en donde relato las distintas violaciones a los Derechos Humanos realizadas por agentes del Estado hacia los jóvenes y niños de Chile².
- En este año se conmemora el 30 aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), aprobada el 20 de noviembre de 1989 con el objetivo de garantizar y proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes en todo el mundo. Este aniversario es un momento ideal para reflexionar y replantear los esfuerzos que nos permitan garantizar que cada niña, niño y adolescente, en todos los rincones del mundo, vea sus derechos cumplidos y pueda desarrollar todo su potencial.
- La Convención es el tratado internacional más ratificado en el mundo, ha sido adoptada por 196 países, México y Chile son de ellos.

¹ <https://www.nytimes.com/es/2019/11/04/espanol/america-latina/protestas-sebastian-pinera.html>

² https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina_50402044



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
PARA EXHORTAR AL PRESIDENTE DE
CHILE A GARANTIZAR LA PROTECCIÓN
DE NIÑOS Y ADOLESCENTES DURANTE
LAS MANIFESTACIONES PRODUCIDAS
EN LOS ÚLTIMOS DÍAS

- Congruente con los principios de política exterior consagrados en el artículo 89, fracción X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, entre los que se encuentran la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales, esta Comisión dictaminadora ha resuelto aprobar la propuesta de los diputados del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, agregando la expresa solidaridad con el pueblo hermano de Chile.

Por lo anterior, los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores someten a consideración de esta Soberanía el siguiente:







ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, respetando el Principio de Derecho Internacional de la No Intervención, la Independencia de las Naciones y la Autodeterminación de los Pueblos, se solidariza con el pueblo hermano de Chile y hace votos por que a través del diálogo se encuentren soluciones pacíficas y democráticas a la situación que atraviesan. Asimismo, congruente con los Principios de Política Exterior relativos a la solución pacífica de controversias, el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales, conmina respetuosamente al presidente de la República de Chile, adopte las medidas necesarias que garanticen la protección de las niñas, niños y adolescentes que han participado en las manifestaciones.

Recinto Legislativo, 28 de noviembre de 2019

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES






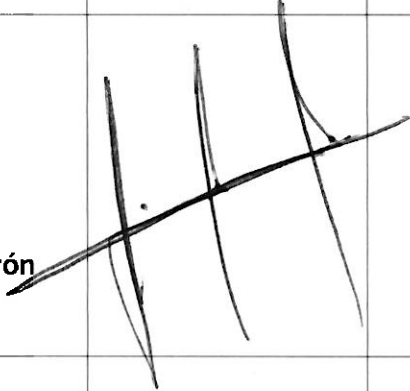


DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
PARA EXHORTAR AL PRESIDENTE DE
CHILE A GARANTIZAR LA PROTECCIÓN
DE NIÑOS Y ADOLESCENTES DURANTE
LAS MANIFESTACIONES PRODUCIDAS
EN LOS ÚLTIMOS DÍAS

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Alfredo Femat Bañuelos Presidente			
 Dip. Maria del Carmen Bautista Peláez Secretaria			
 Dip. Gabriela Cuevas Barron Secretaria			
 Dip. Miriam Citaly Pérez Mackintosh Secretaria			



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES




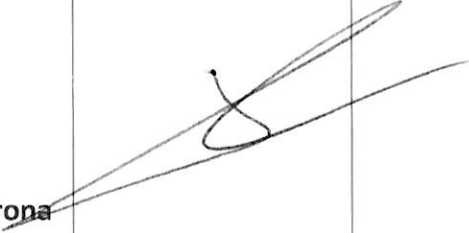




DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
PARA EXHORTAR AL PRESIDENTE DE
CHILE A GARANTIZAR LA PROTECCIÓN
DE NIÑOS Y ADOLESCENTES DURANTE
LAS MANIFESTACIONES PRODUCIDAS
EN LOS ÚLTIMOS DÍAS

 <p>Dip. Beatriz Silvia Robles Gutiérrez Secretaria</p>			
 <p>Dip. Teresita de Jesús Vargas Meraz Secretaria</p>			
 <p>Dip. Sarai Núñez Cerón Secretaria</p>			
 <p>Dip. Hortensia María Luisa Noroña Quezada Secretaria</p>			



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES





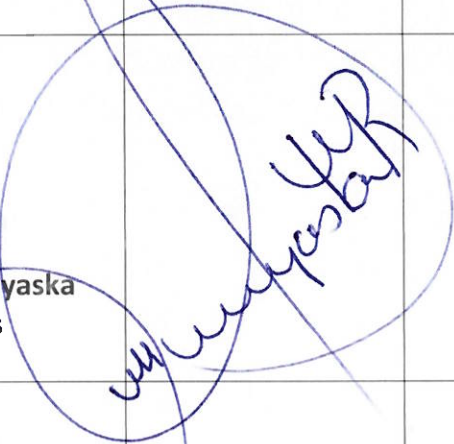


DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
PARA EXHORTAR AL PRESIDENTE DE
CHILE A GARANTIZAR LA PROTECCIÓN
DE NIÑOS Y ADOLESCENTES DURANTE
LAS MANIFESTACIONES PRODUCIDAS
EN LOS ÚLTIMOS DÍAS

 <p>Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez Secretaria</p>			
 <p>Dip. Jorge Francisco Corona Méndez Secretario</p>			
 <p>Dip. Claudia Báez Ruiz Integrante</p>			
 <p>Dip. Carlos Elhier Cinta Rodríguez Integrante</p>			



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
PARA EXHORTAR AL PRESIDENTE DE
CHILE A GARANTIZAR LA PROTECCIÓN
DE NIÑOS Y ADOLESCENTES DURANTE
LAS MANIFESTACIONES PRODUCIDAS
EN LOS ÚLTIMOS DÍAS

 Dip. Olga Juliana Elizondo Guerra Integrante			
 Dip. José Luis Elorza Flores Integrante			
 Dip. Mariana Dunyaska García Rojas Integrante			
 Dip. María Libier González Anaya Integrante			



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES







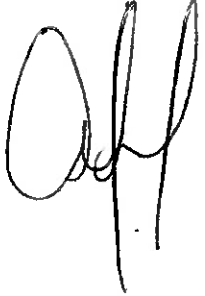
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
PARA EXHORTAR AL PRESIDENTE DE
CHILE A GARANTIZAR LA PROTECCIÓN
DE NIÑOS Y ADOLESCENTES DURANTE
LAS MANIFESTACIONES PRODUCIDAS
EN LOS ÚLTIMOS DÍAS

 Dip. Annia Sarahí Gómez Cárdenas Integrante			
 Dip. María Eugenia Hernández Pérez Integrante			
 Dip. Pilar Lozano Mac Donald Integrante			
 Dip. Mirna Zabeida Maldonado Tapia Integrante			









COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
PARA EXHORTAR AL PRESIDENTE DE
CHILE A GARANTIZAR LA PROTECCIÓN
DE NIÑOS Y ADOLESCENTES DURANTE
LAS MANIFESTACIONES PRODUCIDAS
EN LOS ÚLTIMOS DÍAS

 <p>Dip. Oscar Daniel Martínez Terrazas Integrante</p>			
 <p>Dip. Benito Medina Herrera Integrante</p>			
 <p>Dip. María de Lourdes Montes Hernández Integrante</p>			
 <p>Dip. Ana Patricia Peralta de la Peña Integrante</p>			

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES







DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
PARA EXHORTAR AL PRESIDENTE DE
CHILE A GARANTIZAR LA PROTECCIÓN
DE NIÑOS Y ADOLESCENTES DURANTE
LAS MANIFESTACIONES PRODUCIDAS
EN LOS ÚLTIMOS DÍAS

 <p>Dip. María Geraldine Ponce Méndez Integrante</p>	<p>Geraldine P.</p>		
 <p>Dip. Claudia Pérez Rodríguez Integrante</p>	<p>A Favor ✓</p> 		
 <p>Dip. Laura Imelda Pérez Segura Integrante</p>			
 <p>Dip. Lorenia Iveth Valles Sampedro Integrante</p>			



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
PARA EXHORTAR AL PRESIDENTE DE
CHILE A GARANTIZAR LA PROTECCIÓN
DE NIÑOS Y ADOLESCENTES DURANTE
LAS MANIFESTACIONES PRODUCIDAS
EN LOS ÚLTIMOS DÍAS

 Dip. Alberto Villa Villegas Integrante			
 Dip. Mirtha Iliana Villalvazo Amaya Integrante			
 Dip. Héctor Yunes Landa Integrante			
 Dip. Xochitl Nashielly Zagal Ramírez Integrante			